

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **Señores Accionistas de NITLAN S.A.**

En cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías Art. 279; y a la Resolución No.SC.SG.DRS.G11.02, expreso mi opinión sobre la Razonabilidad y Eficiencia de la información contenida en los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013 DE LA COMPAÑÍA NITLAN S.A.

Basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento de las Normas Legales y Estatutarias manifiesto, que la Administración ha cumplido con las Normas, disposiciones emitidas por las autoridades de control a las cuales está sujeta.

De la revisión efectuada a los registros contables y documentación sustentatoria; estos revelan las situaciones transaccionales realizadas

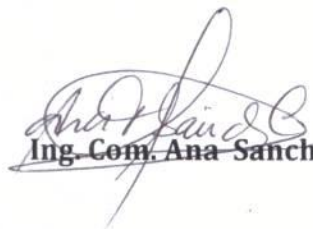
Además se cumple con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas de Control Interno

De la revisión realizada a sus Operaciones, se desprende que en el presente año la compañía ha obtenido resultados satisfactorios.

La compañía no mantiene Obligaciones Laborales ya que no ha contratado personal en Relación de Dependencia.

En mi calidad de Comisario, manifiesto que este Informe ha sido realizado utilizando procedimientos de muestreo de la información presentada por la Administración, dando cumplimiento así a la Ley de Compañías.

Guayaquil, 22 de Agosto de 2014



**Ing. Com. Ana Sanchez C**